



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA**

**7263*****Inscripciones formalizadas en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears***

Mediante la Resolución de la directora general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de 8 de febrero de 2016 se calificó, reconoció e inscribió la Fundación Pitiusa Pro-Salud Mental, con domicilio en el pasaje de Castaví, 3, 1º 2ª, 07800 Eivissa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de los Estatutos de la Fundación, esta entidad persigue fines de interés general. Asimismo, el objeto o fin principal de la Fundación es la realización de forma directa o indirecta de programas tendentes a la prevención, formación, rehabilitación psicoeducativa, psicosocial e integración social y sociolaboral de personas con trastorno mental o en riesgo de padecerlo, destacando prioritariamente la educación, la formación, el empleo y la superación de barreras de cualquier clase.

La Fundación también tendrá como fines defender la dignidad y los derechos de las personas con trastorno mental, apoyar a las familias para conseguir mejorar las condiciones de vida de estas personas, promover actitudes sociales positivas hacia la persona con enfermedad mental.

Por todo ello, la Fundación Pitiusa Pro-Salud Mental queda inscrita en el Registro Único de Fundaciones de las Illes Balears con el número 100000000354, adscrita al Protectorado de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación del Gobierno de las Illes Balears.

Palma, 20 de junio de 2016

**La directora general**  
Margalida Font i Aguiló

